

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MANUFACTURAS TONALUMIN, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, esta Compañía hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 1987, se ha disuelto la misma nombrando Liquidadores a don José Antonio Maestre García, don Pedro Jiménez Corrochano y doña María Dolores Acosta Otón.

Móstoles, 16 de diciembre de 1987.-El socio Liquidador, José Antonio Maestre García.-15.826-C (82698).

EYMO, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de octubre de 1987, se adoptó por unanimidad proceder a la disolución de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 150.

Cesaron los Administradores y fue nombrado el Liquidador que preceptúa la misma Ley.

Molins de Rei (Barcelona), 18 de diciembre de 1987.-Javier López Moreno.-15.781-C (82403).

LOBERA & ESPI, S. A.

(En disolución)

En la Junta general universal, celebrada el 20 de noviembre de 1987, se puso fin al período liquidacional societario.

Resultó un Haber líquido social, tras el pago de impuestos, de 399.444 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de diciembre de 1987.-La Liquidadora, María Encarnación Gómez Espí.-6.331-10 (82726).

QUIMICA INDUSTRIAL DE CAPUCHINOS, S. A.*Acuerdo de disolución-liquidación*

Se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 20 de noviembre de 1987, con la concurrencia de la totalidad de los socios y del capital social desembolsado, y mediante la conformidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando al efecto el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	70.000.000
Total Activo	70.000.000
Pasivo:	
Capital social	70.000.000
Total Pasivo	70.000.000

El acta de la Junta fue aprobada por la misma a continuación de su celebración.

Barcelona, 15 de diciembre de 1987.-El Presidente.-15.791-C (82418).

IBICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Ibica, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada el día 16 de noviembre de 1987 en el domicilio social de la misma, se adoptó el acuerdo de dar por liquidada la Sociedad, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.856.453
Deudores diversos	7.567.416
Pérdidas y Ganancias	17.718.764
Total Activo	30.142.633
Pasivo:	
Capital social	2.000
Socios cuenta pérdidas asumidas	17.716.764
Socios acreedores	12.423.869
Total Pasivo	30.142.633

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Eugenio Hernández Linares.-5.815-D (82661).

PESGOS, S. A.

(Disolución)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 24 de julio de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo firmado en escritura pública otorgada el 24 de julio de 1987, ante el Notario de Cangas de Narcea don Alfredo Arbona Casp.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.000.000
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Cangas de Narcea, 21 de noviembre de 1987.-El Liquidador y Presidente, José Martínez Vuelta.-5.807-D (82353).

TECNICA INDUSTRIAL MEDICO QUIRURGICA, S. A.

Por la presente y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento de que la Compañía «Técnica Industrial Médico Quirúrgica, Sociedad Anónima», fue disuelta y liquidada según acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 12 de junio de 1987, siendo el Balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	500.000
Total Activo	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Barcelona, 20 de septiembre de 1987.-El Administrador de la Compañía.-15.695-C (81960).

PRODUCCION AUDIOVISUAL LIBRE, S. A.

(Disolución y liquidación)

En Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 1987, en Madrid, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad de acuerdo con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, y aprobar la adjudicación del haber líquido entre los accionistas resultante del siguiente Balance final de liquidación, que se publica en cumplimiento del artículo 166 de dicha Ley:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	828.578
Gastos amortizables	852.147
Clientes	357.750
Tesorería	848.656
Gastos de liquidación	200.000
Resultados	15.612.869
Total Activo	18.700.000
Pasivo:	
Capital	18.500.000
Previsión para gastos de liquidación	200.000
Total Pasivo	18.700.000

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Consejo de Administración.-15.710-C (82014).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones hipotecarias de «Compañía Fluido Eléctrico, S. A.»

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión 20 de diciembre de 1945, series A y B, de 500 y 375 pesetas nominales, emitidas por la absorbida «Compañía Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», que en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1987, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos: 2.690 de 500 pesetas, 414 de 375 pesetas, serie A; 4.693 de 500 pesetas y 622 de 375 pesetas, serie B, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de esta Sociedad, calle Almogávares, 11-17, Barcelona-08018, y en las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligacio-

nes, que deberán entregarse con cupón números 87 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, pudiendo hacerse efectivos por mediación de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalá de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo Unión, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-La Dirección general.-15.770-C (82391).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples de «Compañía Fluido Eléctrico, S. A.»

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión 2 de enero de 1946, serie C, de 500 pesetas nominales, emitida por la absorbida «Compañía Fluido Eléctrico, Sociedad Anónima», que en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1987, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados 2.337 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de esta Sociedad, calle Almagóvares, 11-17, Barcelona-08018, y en las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón números 87 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, pudiendo hacerse efectivos en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalá de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo Unión, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-La Dirección general.-15.771-C (82392).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples 6,75 por 100, emisión 1957

Ponemos en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión 1957, de esta Sociedad, que en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1987, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los 2.501 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en el Departamento de Finanzas de la Compañía, calle Almagóvares, 11-17, Barcelona-08018, y de las que disponen las Entidades pagadoras abajo reseñadas.

A partir del 1 de enero de 1988 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón números 62 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 5 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 995 pesetas por cada obligación, pudiendo hacerse efectivo por mediación de las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalá de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo Unión, en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 30 de noviembre de 1987.-La Dirección general.-15.772-C (82393).

CONSTRUCCIONES CRISTOBAL BORDIU, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Construcciones Cristóbal Bordiu, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de enero de 1988, a las dieciséis horas, y, en segunda, al siguiente día e igual hora, en el domicilio social, calle Cristóbal Bordiu, número 10, a fin de examinar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Contrato de arrendamiento.
Segundo.-Autorizaciones precisas.
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cuanto a la asistencia a la Junta se les recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-15.825-C (82697).

LABORATORIOS GRIFOLS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Laboratorios Grifols, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Numancia, número 187, el día 22 de enero de 1988, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29 de enero siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de renovación del Consejo de Administración de la Compañía y modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuesta de cambio de ejercicio social y modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Barcelona, 10 de diciembre de 1987.-Los Consejeros-Delegados, Victor Grifols Roura y Gregory-Gene Rich.-5.814-D (82660).

LARO FILMS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Laro Films, Sociedad Anónima», por

iniciativa de la mayoría de los socios, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 1988, a las siete de la tarde, en la calle Orense, número 8, octavo C, Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Unico.-Renovación y elección de los cargos del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo, Juan José Daza del Castillo.-15.820-C (82695).

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo íntegro a cuenta del 7,50 por 100 sobre los beneficios de 1987. Corresponde, por tanto, percibir a cada una de las acciones números 1 al 655.933 la cantidad bruta de 37,50 pesetas.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1988, contra entrega del cupón número 131, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo.-6.318-10 (82431).

HELADOS DE JIJONA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de 9 de diciembre de 1987, acordó convocar a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 15 de enero de 1988, a las once horas, en los locales de la Sociedad, calle Alcoy, número 53, de Jijona, y, de no existir quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 16 de enero de 1988, según el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de la Presidencia.

Segundo.-Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 1987.

Tercero.-Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio comprendido entre el 1 de noviembre de 1987 y el 31 de octubre de 1988.

Cuarto.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta en la misma sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de fecha 17 de julio de 1951.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que siendo previsible la falta de quórum para poder celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias innecesarias, ésta se celebrará definitivamente el día 16 de enero de 1988, en el lugar y hora expresados anteriormente.

Jijona, 17 de diciembre de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, José Marcos Lloréns Rovira.-5.825-D (82662).

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.^a, emisión 28 de mayo de 1956: Se reembolsarán a razón de 989,98 pesetas líquidas por título, 4.751 obligaciones números 111.699/115.700, 115.730/116.200 y 116.301/116.578.

Serie 9.^a, emisión 28 de febrero de 1957: Se reembolsarán a razón de 985,97 pesetas líquidas por título, 2.851 obligaciones números 61.190/61.300, 61.401/62.900, 63.001/64.000 y 64.101/64.340.

Serie 10.^a, emisión 14 de mayo de 1957: Se reembolsarán a razón de 985,92 pesetas líquidas por título, 4.751 obligaciones números 229.987/230.200, 230.301/232.300, 232.401/233.100, 233.201/234.700, 234.801/235.018 y 236.989/237.107.

Serie 11.^a, emisión 15 de octubre de 1957: Se reembolsarán a razón de 985,98 pesetas líquidas por título, 4.451 obligaciones números 207.259/211.709.

Serie 13.^a, emisión 11 de junio de 1958: Se reembolsarán a razón de 983 pesetas líquidas por título, 6.422 obligaciones cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar, comprendidas entre el 460.265 y el 466.992, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de diciembre de 1987.—El Secretario general.—15.838-C (82716)

AMPER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de fecha 22 de diciembre de 1987, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el hotel Eurobuilding (salón Turquesa), calle Padre Damián, número 23, el día 12 de enero de 1988, a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haber alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y a las once horas de la víspera del mencionado día 12 de enero, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, sustituyendo y dejando sin efecto la previamente concedida en la parte no utilizada, con la modificación correspondiente del segundo párrafo del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas concurrentes a la Junta, por sí o por delegación, percibirán una prima de asistencia de diez pesetas brutas por acción.

Derecho de asistencia: Tendrán el derecho de asistencia a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su favor en el Registro correspondiente de la Sociedad con, al menos, cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. En la Entidad bancaria o establecimiento de garantía donde se encuentren depositados los títulos-acciones, o en el domicilio social (calle Torrelaguna, 75, 28027 Madrid), si obran éstos en poder del accionista se entregará a aquellos que lo soliciten y tengan derecho de asistencia, una acreditación nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que poseen y su correspondiente número de votos.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general, podrá ser representado por un mandato, con tal de que esté con el oportuno apoderamiento, que se hará constar de conformidad con la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de acreditación a la Junta.

Notas: De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se hace constar, que el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado Asesor.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta general en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por la Ley para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que, de no ser advertido en contra por la prensa diaria, la Junta general se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria, el día 12 de enero, a las once de la mañana.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.976-C (83846).

MACOB, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 14 de enero de 1988, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida Juan Carlos I, número

65, entresuelo, Ibi (Alicante), o, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 1988, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración.
Segundo.—Transmisión de acciones.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Ibi, 3 de diciembre de 1987.—5.678-D (82707).

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

EMISION BONOS 21 DE NOVIEMBRE 1983

Opción de conversión en acciones

Todos los bonistas de esta emisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de la misma, podrán convertir sus títulos en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—De acuerdo con el condicionado de la emisión, el cambio queda fijado en 111,846 por 100.

Segunda.—La participación en beneficios de las nuevas acciones se inicia a partir del día 14 de los corrientes.

Tercera.—A efectos de la conversión, los bonos serán estimados por su valor nominal de 10.000 pesetas, cada uno, y las acciones a 1.118,46 pesetas, también cada una, según el tipo de cambio antes señalado, de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Bonistas. Cada bonista podrá suscribir el número de acciones que resulte de la división entre la suma del valor nominal de todos los bonos que presente para la conversión y el precio de canje antes referido. En caso de resultar fracción se redondeará por exceso una acción más, siendo indispensable para la eficacia de la operación el ingreso simultáneo en la Caja de la Sociedad, o en sus cuentas bancarias, de la diferencia que pudiera haber hasta el precio de la emisión.

Cuarta.—Los bonistas que deseen convertir en acciones sus títulos deberán notificarlo por escrito, con entrega de los correspondientes bonos, dentro del plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las operaciones de conversión podrán efectuarse a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Asturias, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo Unión.

Oviedo, 21 de diciembre de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.840-D (83845).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional